



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Carta Circular  
**CA/273**

2 de abril de 2024

### **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones**

Asunto: **Resumen de las conclusiones de la 31ª reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones**

El Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) celebró su 31ª reunión del 25 al 27 de marzo de 2024.

El resumen de las conclusiones de la reunión figura en el Adjunto de la presente carta.

Encontrará más información sobre esta reunión en el sitio web del GAR, en la dirección <https://www.itu.int/rag/es>.

Mario Maniewicz  
Director

Adjunto: 1

## ANEXO

### RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DE LA 31ª REUNIÓN DEL GRUPO ASESOR DE RADIOCOMUNICACIONES

(Fuente: Doc. [RAG/TEMP/1\(Rev.2\)](#) y [\(Corr.1\)](#))

Punto del orden del día	Asunto / Documento(s)	Conclusiones
1	Discursos de apertura	<p>El Presidente del GAR, Sr. Mohammed Aljanoobi (Arabia Saudita), declaró abierta la reunión.</p> <p>En su discurso de apertura, la Secretaria General de la UIT felicitó a toda la comunidad del UIT-R (y al Director de la BR en particular) no sólo por los notables logros alcanzados en el marco de la AR-23 y la CMR-23, sino especialmente por la forma en que se habían conseguido. Señaló que la CMR y la AR habían obtenido resultados en un momento en el que la humanidad se enfrentaba a algunos de sus mayores retos: desde la crisis climática hasta la persistente brecha digital, por la que un tercio de la humanidad seguía careciendo de conexión.</p> <p>El Director de la BR dio la bienvenida a los delegados a la primera reunión del GAR del nuevo ciclo de trabajo de las Comisiones de Estudio del UIT-R, así como de los preparativos globales para la CMR-27. Destacó que el asesoramiento que el GAR le brindaba a él y a la Oficina sería decisivo para respaldar la labor de las Comisiones de Estudio, más aún, si se tenía en cuenta que la creciente demanda de espectro de radiofrecuencias dotaba a la gestión y el trabajo del UIT-R de una importancia particular para la comunidad mundial. Aguardaba con interés los resultados de las medidas que la AR-23 había puesto en manos del GAR. También reafirmó que, entre los objetivos principales del GAR, figuraban la revisión de las prioridades, los programas, las actividades, las cuestiones financieras y las estrategias relacionadas con las Asambleas de Radiocomunicaciones, las Comisiones de Estudio y la preparación de Conferencias de Radiocomunicaciones.</p> <p>El Director de la TSB dio la bienvenida a los delegados y compartió con ellos que la nueva Resolución sobre inteligencia artificial (IA), adoptada la semana anterior por la Asamblea General de las Naciones Unidas, suponía un importante paso adelante en el plano de la cooperación internacional, a fin de garantizar que la IA siguiera siendo una fuerza positiva. La Resolución tomaba nota del papel rector de la UIT en la plataforma <i>AI for Good</i> (Inteligencia Artificial para el Bien) y fomentaba el desarrollo de marcos de gobernanza y normas técnicas. También indicó que el UIT-T se estaba preparando para la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebraría en la India en octubre -siendo la primera AMNT en Asia- y que las demandas relativas a las actividades de normalización de la UIT seguían evolucionando con suma celeridad. La AMNT les ayudaría a mantener una buena posición para satisfacer esas demandas. El espíritu de colaboración y consenso que impulsaba la labor de la UIT era exactamente el que necesitaban para lograrlo.</p> <p>En su discurso de apertura, el Presidente del GAR subrayó de forma elocuente <i>«la acuciante necesidad de colaborar a nivel mundial para defender la gestión eficaz de los recursos de espectro. A tal efecto, se requiere un esfuerzo colectivo para actuar dentro del marco establecido</i></p>

Punto del orden del día	Asunto / Documento(s)	Conclusiones
		<p><i>por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y en estrecha colaboración con sus estimados homólogos del heterogéneo Sector de Radiocomunicaciones.</i></p> <p><i>La importancia de este enfoque colaborativo trasciende a los múltiples organismos que integran el Sector de Radiocomunicaciones, incluidas las Comisiones de Estudio y los Grupos de Trabajo, cada uno de los cuales contribuye de forma única al enrevesado entramado de la gestión del espectro. Entre esas entidades, destaca el trabajo del GAR, que se erige en piedra angular de nuestros esfuerzos colectivos. A través de los procesos deliberativos del GAR, expertos y partes interesadas convergen para ofrecer ideas y recomendaciones inestimables, que orientan la labor del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones y su comprometido equipo y les ayudan a navegar por las complejidades de la gobernanza del espectro.</i></p> <p><i>El GAR ejerce de nexo de unión entre conocimiento técnico e innovación, y facilita el diálogo y la cooperación entre las diversas partes interesadas con el objetivo común de hacer avanzar las prácticas en materia de gestión del espectro. Al emprender esta senda de colaboración, hemos de atender al llamamiento a la acción del Presidente, reafirmando nuestro compromiso para con la gestión eficaz del espectro y adoptando los principios de inclusión, transparencia y excelencia. Juntos, forjaremos un camino que garantizará la distribución y utilización equitativas de los recursos de espectro, fomentando así la conectividad y la innovación a escala mundial».</i></p>
2	Aprobación del orden del día <a href="#">ADM/1</a>	El proyecto de orden del día que figura en el Documento RAG/ADM/1(Rev.1) se adoptó sin modificaciones.
3	Nombramiento de los Vicepresidentes del GAR <a href="#">15.4</a>	<p>El GAR tomó nota de la contribución RAG/15 de la Federación de Rusia.</p> <p>El GAR consideró la lista de candidatos a la Vicepresidencia del GAR que figura en el Documento RAG/4. De la lista de candidatos incluida en el Anexo 1, se nombró a nueve (de Emiratos Árabes Unidos, Brasil, Egipto, Kenya, Armenia, Corea (Rep. de), Nigeria, México y China) conforme a lo estipulado en la Resolución 208 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios.</p> <p>Se presentaron objeciones con respecto a dos candidatos (de Italia y Estados Unidos), así como al candidato de la Federación de Rusia. Ante esta situación, se aplicó el procedimiento detallado en el Capítulo II del Reglamento General de las Conferencias, Asambleas y Reuniones de la Unión y se confirmó a los candidatos de Italia y Estados Unidos.</p> <p>La lista de Vicepresidentes del GAR figura en el Anexo 1.</p> <p>La declaración de la Administración de la Federación de Rusia figura en el Anexo 4.</p>
4	Informe a la 31ª reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones <a href="#">1(Rev.1)</a> , <a href="#">1(Corr.1)</a>	El GAR agradeció la presentación del Informe del Director a la reunión, incluido en el Documento RAG/1(Rev.1).

Punto del orden del día	Asunto / Documento(s)	Conclusiones
5	<p>Asuntos relativos a la reunión de 2023 del Consejo</p> <p><a href="#">1(Rev.1)</a> (§ 2.2.3 y 2.2.4), <a href="#">5</a></p>	<p>El GAR tomó nota de la información facilitada por el Jefe del Departamento de Servicios Espaciales de la BR con respecto a la tramitación de notificaciones de redes de satélites. El GAR tomó asimismo nota de que el Grupo de Expertos sobre el Acuerdo 482 había celebrado su primera reunión en enero de 2024, había previsto celebrar la segunda más adelante en ese mismo año y, llegado el momento, examinaría la información detallada que le facilitase la BR sobre las actividades relacionadas con la tramitación de notificaciones de redes de satélites. El GAR señaló que el grupo seguiría reuniéndose y que sus resultados no estarían disponibles a tiempo para presentar su informe provisional en la reunión de 2024 del Consejo.</p> <p>El GAR tomó nota del Presupuesto de la BR para 2024-2027, que fue presentado por el Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Financieros y se menciona en el apartado 2.2.3 del Informe del Director. El GAR observó que el presupuesto se había aprobado antes de la CMR-23 y no incluía dotaciones de recursos para la aplicación de los resultados de dicha Conferencia. El GAR consideraba que la aplicación de los resultados de la CMR-23 debía ser la máxima prioridad de la Unión y respaldaba la solicitud de financiación de la BR que figuraba en el informe de la Comisión de Control del Presupuesto a la CMR-23 (Documento <a href="#">WRC-23/460 (Rev.1)</a>).</p> <p>El GAR examinó el proyecto de Plan Operacional de la BR para 2025-2028, incluido en el Documento RAG/5 y presentado por el Sr. Jean-Paul Lovato (Jefe de la División de Análisis Presupuestarios y Financieros). El GAR tomó nota de que la UIT había cambiado la forma en que facilitaba la información basándose en los comentarios recibidos de los participantes en la 30ª reunión del GAR.</p> <p>El GAR examinó la información incluida en el apartado 2.2.4 del Informe del Director sobre la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones, presentada por la Sra. Negar Takesh (Jefa Adjunta, Departamento de Conferencias y Publicaciones). El GAR valoró los avances logrados en aras de la provisión de información en los seis idiomas de la Unión en las páginas web de la UIT y del UIT-R. El GAR tomó nota del creciente uso de la traducción automática en las páginas web de la BR, según se indica en el Documento RAG/1(Rev.1) (<a href="#">Add.2</a>), y solicitó que el Director compartiese indicadores de situación sobre el uso de los seis idiomas oficiales en el UIT-R en futuras reuniones del GAR.</p>
6	<p>Resultados de la AR-23 y la CMR-23 y medidas consiguientes</p> <p><a href="#">1(Rev.1)</a> (§ 3), <a href="#">8</a> y <a href="#">10</a></p>	<p>El GAR tomó nota de los resultados de la AR-23 y la CMR-23, así como de las consecuentes medidas derivadas de dichos eventos.</p> <p>El GAR examinó las contribuciones de los Estados Unidos (Documento RAG/8) y de la Federación de Rusia (Documento RAG/10), en las que se proponía la creación de un Grupo por Correspondencia del GAR en respuesta a la siguiente conclusión de la 4ª sesión plenaria de la AR-23:</p> <p><i>«Al examinar las contribuciones en las que se proponen modificaciones a la Resolución UIT-R 2-8 en el marco de la AR-23, se acordó que era necesario verificar la eficacia del proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC). En ese sentido, se identificaron algunos temas cuyo examen podría resultar útil en un futuro. Se expresaron opiniones en favor de la revisión del mandato de la segunda sesión de la RPC y su duración. Entre los posibles enfoques propuestos, se evocó la posibilidad de encargar al equipo directivo de la RPC que preparase el Informe final de la RPC basándose en los proyectos de textos de la RPC presentados por los grupos encargados y aprovechar la segunda sesión para facilitar un intercambio de opiniones entre los grupos regionales, prestando la debida atención a no duplicar el papel de los Talleres Interregionales de la UIT dedicados a los preparativos de la CMR-23. Este enfoque brindaría más tiempo a los grupos encargados para llevar a</i></p>

		<p><i>cabo sus estudios y reduciría los recursos financieros necesarios tanto para la UIT como para los miembros participantes. Otras voces abogaron por mantener la situación actual».</i></p> <p>Tras examinar las contribuciones recibidas a ese respecto, el GAR consideró conveniente centrarse en primer lugar en las actividades y la organización de la segunda sesión de la RPC, con miras a identificar posibles mejoras de los procedimientos de cara a la finalización del informe de dicha Reunión. Por tanto, el GAR acordó crear un Grupo por Correspondencia que desempeñaría su labor entre la 31ª y la 32ª reuniones del GAR, a tenor del mandato incluido en el Anexo 2 al presente resumen de conclusiones. Se señaló que las propuestas relativas a dicho mandato debían examinarse detenidamente. Cabía prever que, una vez examinado el informe del Grupo por Correspondencia, los participantes en la 32ª reunión del GAR dotaran a dicho Grupo de un mandato revisado, en función de los resultados de su trabajo.</p>
--	--	---

Punto del orden del día	Asunto / Documento(s)	Conclusiones
7	<p>Actividades de las Comisiones de Estudio <a href="#">1(Rev.1) (Add.1)</a></p>	<p>El GAR tomó nota del informe del Departamento de Comisiones de Estudio (SGD) del UIT-R, incluido en el Documento RAG/1(Rev.1)(Add.1), y expresó su agradecimiento por el excelente trabajo realizado por la BR a efectos de la planificación y celebración de las reuniones del UIT-R, en particular, la AR-23, la CMR-23 y la RPC27-1.</p> <p>Durante la reunión de 2024 del GAR, se planteó la necesidad de actualizar el Manual sobre Satélites de la UIT. El GAR invitó a la CE 4 del UIT- R y a otras Comisiones de Estudio competentes del UIT-R a examinar la situación y tomar las medidas oportunas, teniendo en cuenta que el trabajo de las Comisiones de Estudio se basaba en las contribuciones que recibían.</p> <p>El GAR tomó nota de que la BR estaba actualizando las <a href="#">Directrices para los métodos de trabajo</a> de la Asamblea de Radiocomunicaciones, las Comisiones de Estudio del UIT-R y los grupos conexos, a fin de tener en cuenta las últimas revisiones a la Resolución UIT-R 1-9. A raíz de ciertos comentarios, el GAR tomó nota de que, en esa fase, el proyecto de revisión de las Directrices se había considerado únicamente a título informativo.</p> <p>El Director de la BR invitó a las administraciones, los Presidentes de las Comisiones de Estudio y todas las partes interesadas a presentar propuestas de mejora de las Directrices.</p> <p>El GAR alentó a las administraciones a revisar las Directrices y a comunicar al Director cualquier propuesta de mejora al respecto.</p> <p>El GAR examinó los comentarios y sugerencias relativos a la programación y el lugar de celebración de las reuniones del UIT-R. El GAR aconsejó al Director de la BR que abordara las inquietudes que suscitaban los posibles restos y dificultades inherentes a las reuniones ya planificadas y que las atenuara (por ejemplo, incluyendo la participación a distancia), teniendo también en cuenta las circunstancias y limitaciones imperantes, todo ello en la medida de lo posible.</p> <p>El GAR también recomendó que, en sus futuras reuniones, todos los Presidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-R tuviesen la oportunidad de hacer una presentación de 10 minutos sobre el estado de los trabajos de sus Comisiones de Estudio y los desafíos a los que se enfrentaban.</p>

Punto del orden del día	Asunto / Documento(s)	Conclusiones
		Se informó al GAR de que, recientemente, algunos equipos móviles de usuario habían experimentado dificultades para acceder a la plataforma Zoom para las reuniones de las Comisiones de Estudio. El GAR animó al Departamento de Servicios Informáticos a que investigase tales dificultades y facilitase el apoyo técnico necesario.
8	Preparación de la AR/CMR-27 <a href="#">1(Rev.1)</a> (§ 5)	El GAR tomó nota con satisfacción del informe sobre los preparativos de la CMR-27.
9	Actividades intersectoriales <a href="#">2</a> , <a href="#">3</a> , <a href="#">6</a> , <a href="#">7</a> , <a href="#">11</a> y <a href="#">INF/2</a>	<p>El GAR tomó nota de las dos declaraciones de coordinación (Documentos RAG/2 y RAG/3) del GANT, del documento informativo RAG/INF/2 presentado por el Coordinador del GAR en materia de accesibilidad y sostenibilidad, y de la contribución de la Federación de Rusia (Documento RAG/11) sobre la transformación digital sostenible (TDS). El GAR también examinó el informe del Presidente del Grupo de Coordinación Intersectorial (GCIS) (Doc. RAG/6), en el que se proporcionaba información sobre temas tales como las actividades relacionadas con la TDS en la Unión. El GAR opinaba que la TDS era un tema de interés intersectorial, que debía incluirse en el mandato del GCIS. El GAR también solicitó al Director de la BR que recopilara información sobre las actividades en materia de TDS de las Comisiones de Estudio del UIT-R y presentara un informe refundido en la próxima reunión del GAR.</p> <p>El GAR tomó nota con satisfacción de la información incluida en el Documento RAG/INF/2 sobre las actividades relativas a la TDS de la Comisión de Estudio 6 del UIT-R. El GAR aprobó la declaración de coordinación de respuesta que figura en el Anexo 3 al presente informe y expresó su agradecimiento a los Relatores del GANT (Sres. Sharafat y Gemma) y al Coordinador del GAR en materia de accesibilidad y sostenibilidad (Sr. Quested) por su labor en esta esfera.</p> <p>El GAR examinó los dos documentos del GCIS (Documentos GAR/6 y GAR/7) junto con la contribución de la Federación de Rusia (Documento GAR/11) sobre la participación del GAR en actividades intersectoriales.</p> <p>El GAR tomó nota con satisfacción del informe del Presidente del GCIS sobre el trabajo de dicho Grupo.</p> <p>El GAR solicitó a las administraciones y al GCIS que siguieran colaborando a fin de evitar la duplicación de actividades entre los distintos Sectores.</p> <p>El GAR fue informado de que la próxima reunión del GCIS tendría lugar el 21 de mayo de 2024 y nombró a dos de sus Vicepresidentes, Sres. Tarcisio Aurélio BAKAUS (Brasil) y Wako GABABO (Kenya), para representar al Sector en el GCIS durante ese ciclo. El GAR volvió a nombrar al Sr. Andy Quested (UER) Coordinador del GAR en materia de accesibilidad y sostenibilidad.</p>

Punto del orden del día	Asunto / Documento(s)	Conclusiones
10	Sistemas de información de la BR <a href="#">1(Rev.1)</a> (§ 7), <a href="#">9</a> y <a href="#">13</a>	<p>El GAR manifestó su honda satisfacción por el trabajo realizado por la BR en aras del desarrollo y la mejora de los sistemas de información dedicados a los servicios terrenales y espaciales. El GAR también dio las gracias a la BR por brindar a los delegados ante la AR-23 y la CMR-23 acceso gratuito a las herramientas informáticas de navegación del Reglamento de Radiocomunicaciones y del Cuadro de atribución de bandas de frecuencias del Artículo 5, que les resultaron de suma utilidad para su labor durante la Conferencia. El GAR examinó la contribución de Brasil (Doc. RAG/9), en la que se solicitaba un aumento del número de usuarios con acceso gratuito a la plataforma en línea de la Circular Internacional de Información sobre Frecuencias de la BR (BR IFIC) de 1 a 10 usuarios. Aunque la propuesta recibió una acogida favorable, se concluyó que esa cuestión era competencia del Consejo de la UIT debido a sus posibles repercusiones financieras. También se observó que las administraciones necesitaban acceder a la información publicada en la BR IFIC para poder cumplir el Reglamento de Radiocomunicaciones y que, por tanto, consideraban que esta debía ponerse a su disposición de forma gratuita.</p> <p>El GAR tomó nota de las propuestas presentadas por Japón en el Documento RAG/13, a fin de introducir mejoras específicas en las plataformas informáticas «e-Communications» y «e-Submissions». Las propuestas consistentes en integrar ambos sistemas y desarrollar aplicaciones en línea del software espacial de la BR recibieron el apoyo de varias administraciones. Además, el GAR expresó su reconocimiento y su sincero agradecimiento a la administración de Japón por las importantes contribuciones que había estado aportando de forma constante desde el año 2017 en favor de la aplicación de la Resolución 908. El GAR también le agradeció su continuo apoyo en términos financieros y de dotación de personal para la continuación de ese proyecto en el contexto de la Resolución 55, adoptada por la CMR-23.</p> <p>El Director de la BR se sumó a los agradecimientos a Japón por haber apoyado durante años el desarrollo de los sistemas de información de la BR dedicados a los servicios terrenales y espaciales, y por animar a otras administraciones a hacer lo propio.</p>
11	Divulgación <a href="#">1(Rev.1)</a> (§ 8), <a href="#">12</a>	<p>El GAR agradeció a la BR los esfuerzos realizados en favor de la creación de capacidades a través de los seminarios mundiales y regionales de radiocomunicaciones. El GAR observó que dichos seminarios eran impartidos por expertos de la BR, incluían formación práctica y alentaban a la BR a seguir ampliando esas actividades, que tan significativas y beneficiosas resultaban para los miembros, en la medida de lo posible.</p> <p>El GAR valoró favorablemente la contribución incluida en el Documento RAG/12 sobre la necesidad de organizar seminarios, talleres o actividades de formación acerca de los aspectos reglamentarios y técnicos de los sistemas de constelación destinados a comunicaciones no OSG. Además de revisar los programas del SRR y el SMR para abordar de forma específica cuestiones técnicas y reglamentarias relacionadas con las constelaciones de satélites no OSG, se alentó a la UIT a considerar otras estrategias de difusión de información, como podía ser la organización de seminarios asociados a las reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-R pertinentes. El GAR también recomendó la celebración de eventos coordinados conjuntamente por el UIT-R y el UIT-D sobre esta cuestión trascendental.</p>
12	Otros asuntos <a href="#">14</a>	<p>El GAR recibió una contribución, incluida en el Documento RAG/14, relativa al desarrollo de una estrategia integral (por ejemplo, unas directrices o un manual) en cuyo marco se definiesen las mejores prácticas y se armonizasen tanto los procedimientos administrativos y técnicos, como los requisitos reglamentarios, a fin de promover la coherencia y la cohesión en las prácticas de gestión del espectro relativas a los servicios aeronáuticos y marítimos en las diferentes regiones y administraciones que se adhiriesen a los tratados, reglamentos, procedimientos y normas establecidos.</p>

		A ese respecto, el GAR aconsejó a la BR que estudiase distintas vías para promover una mayor colaboración con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Marítima Internacional (OMI), con el objetivo de abordar de forma eficaz las inquietudes evocadas en el Documento RAG/14, según procediera. El GAR también tomó nota de que dicha estrategia consolidada (tanto las directrices como el manual) podía desarrollarse a través de diversos medios, incluido el trabajo que llevaba a cabo la Comisión de Estudio 5 del UIT-R. El GAR alentó a las administraciones a considerar la posibilidad de expresar su apoyo a esta iniciativa ante la OACI, la OMI y la Comisión de Estudio 5 del UIT-R directamente.
13	Fecha de la próxima reunión	14-17 de abril de 2025

Anexo 1: Lista de Vicepresidentes del GAR

Anexo 2: Mandato del Grupo por Correspondencia del GAR sobre la mejora del proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC)

Anexo 3: Declaración de coordinación de respuesta al GANT

Anexo 4: Declaración de la Administración de la Federación de Rusia



## ANEXO 1

### VICEPRESIDENTES DEL GAR PARA 2024 - 2027

#### Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR)

<b>Nombre</b>	<b>País/Org.</b>
Ing. S. Al Balooshi	Emiratos Árabes Unidos
Sr. T.A. Bakaus	Brasil
Dr. M.A. El-Bashary	Egipto
Sr. W. Gababo	Kenya
Sr. S. Harutunyan	Armenia
Dr. L.L. La Franceschina	Italia
Dr. J. Lim	Corea (Rep. de)
Ing. A. Oshadami	Nigeria
Dr. B. Patten	Estados Unidos
Sr. T.R. Veyra Mejía	México
Sr. Y. Xie	China

## ANEXO 2

### **Proyecto de mandato del Grupo por Correspondencia del GAR sobre la mejora del proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC)**

El Grupo por Correspondencia (GC) del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) se encarga de estudiar posibles mejoras del proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC) con arreglo al siguiente mandato:

- Realizar un examen pormenorizado de la segunda sesión de la RPC, con miras a identificar posibles mejoras del procedimiento de elaboración del Informe de la RPC.

El GC iniciará sus trabajos inmediatamente después de la 31ª reunión del GAR y aspira a presentar un informe completo a la 32ª reunión de dicho Grupo. Su labor se llevará a cabo principalmente por correspondencia, de conformidad con los § A1.3.2.9 y A.1.3.2.10 de la Resolución UIT-R 1-9, en pos de la eficacia y la inclusividad.

El Sr. Fahad ALGHAMDI (correo-e: [fabghamdi@citc.gov.sa](mailto:fabghamdi@citc.gov.sa)) preside el GC y se encargará de coordinar sus actividades y velar por la oportuna comunicación y presentación del informe del grupo 45 días antes de la 32ª reunión del GAR.

En la página web del GAR se facilitará más información pertinente para los trabajos de este Grupo por Correspondencia.

ANEXO 3

**Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones**



---

**Documento RAG/TEMP/4**

**27 de marzo de 2024**

**Original: inglés**

**Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR)**

DECLARACIÓN DE COORDINACIÓN DE RESPUESTA AL GANT

**Actividades y estudios sobre transformación digital sostenible**

El GAR agradece al GANT la información relativa a las actividades del Grupo de Relator sobre transformación digital sostenible (GR-TD). En su 31ª reunión, el GAR convino en que el Grupo de Coordinación Intersectorial (GCIS) era el foro idóneo para el intercambio de información a ese respecto. El GAR aguarda con interés seguir colaborando en la materia en el marco del GCIS.

**Situación:** Para información

**Contacto:** Sr. Andy Quested (UER)

**Correo-e:** [andy.quested@outlook.com](mailto:andy.quested@outlook.com)

## ANEXO 4

### **Declaración formulada por la Federación de Rusia con respecto al punto 3 del orden del día de la 31ª reunión del GAR - Nombramiento de los Vicepresidentes del GAR**

Con respecto a los resultados del examen del punto 3 del orden del día de la 31ª reunión del GAR, «Nombramiento de los Vicepresidentes del GAR», la Federación de Rusia desea expresar su categórico desacuerdo con el procedimiento aplicado a efectos del nombramiento de algunos de los candidatos propuestos por los Estados Miembros de la UIT.

La Federación de Rusia señala a la atención de los interesados que el procedimiento para el nombramiento de los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos Asesores, las Comisiones de Estudio y otros grupos de los Sectores de la UIT se define y prescribe en el Anexo 1 a la Resolución 208 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP).

Los participantes en la reunión se vieron arrastrados a discusiones de índole política que excedían los límites del mandato de la Unión; en consecuencia, se ignoró el citado procedimiento y, en su lugar, se aplicó otro procedimiento carente de base jurídica con miras al nombramiento de algunos candidatos. En el marco de la 31ª reunión del GAR, el Asesor Jurídico de la UIT confirmó que el procedimiento para el nombramiento de los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos Asesores, las Comisiones de Estudio y otros grupos de los Sectores no aparecía en los textos fundamentales de la UIT, sino únicamente en el Anexo 1 a la Resolución 208 (Rev. Bucarest, 2022) de la PP.

A pesar de que no presentaron objeciones en relación con el cumplimiento por parte de todos los candidatos a la Vicepresidencia de la Resolución 208 (Rev. Bucarest, 2022) de la PP, se seleccionaron tres candidatos para la votación en función tanto de su nacionalidad, como de su afiliación a un país considerado por algunas delegaciones como en conflicto armado. Los resultados de la votación revelaron que los tres candidatos seleccionados propuestos por Italia, los Estados Unidos y la Federación de Rusia habían recibido objeciones de 3 o más Estados Miembros de la UIT con derecho a voto presentes en la 31ª reunión del GAR. A pesar de los resultados de la votación, el Presidente de dicha reunión anunció la decisión de nombrar a los candidatos de Italia y los Estados Unidos para los puestos de Vicepresidentes del GAR, pero no al candidato de la Federación de Rusia.

Esa decisión contraviene la Resolución 52-1 del UIT-R, según la cual las decisiones adoptadas por el GAR no podrán suscitar objeción alguna entre los Estados Miembros de la Unión (véase el *resuelve* 2 de la Resolución 52-1 del UIT-R). Además, la segregación de los candidatos en función de su nacionalidad, así como su afiliación a cualquier país, contradice el Artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (Resolución 217 A (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 12/10/1948).

En ese sentido, la Federación de Rusia no reconoce la decisión adoptada por el GAR en relación con el punto 3 del orden del día de su 31ª reunión, considera que los candidatos no suscitaron el consenso necesario no pueden ser nombrados Vicepresidentes del Grupo, y hará todo lo posible por restablecer el nombramiento de los Vicepresidentes del GAR conforme a lo dispuesto en la Resolución 52-1 del UIT-R y la Resolución 208 (Rev. Bucarest, 2022) de la PP.

La Federación de Rusia se reserva el derecho de plantear la cuestión de la responsabilidad de la UIT en lo que respecta a la violación de los derechos de sus Estados Miembros, así como de las normas y los principios del derecho internacional.